

ACTA No. 5

MESA DE NEGOCIACIÓN

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y SINDICATO NACIONAL DE
TRABAJADORES MUNICIPALES Y DISTRITALES DE COLOMBIA –
SINTRAMUNICIPALES – SECCIONAL BOGOTÁ**

Fecha: 6 de abril de 2016

Hora: 1:30 p.m.

Lugar de Reunión: Sala de Juntas, CIOM Engativá

ASISTENTES:

Comisión Negociadora por SINTRAMUNICIPALES:

Nombre	Cédula	Calidad en la que Asiste	Asiste SI/NO
Hercelayde Conde Parra	51.738.116	Negociadora	SI
Erika Lizeth Sepúlveda Rojas	1.015.424.373	Negociadora	SI
Catherine Niño López	52.221.532	Negociadora	SI
Claudia Bibiana Espinosa Rueda	51.781.025	Negociadora	SI

Comisión Negociadora por la SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Nombre	Cédula	Calidad en la que Asiste	Asiste SI/NO
Catalina Quintero Bueno	52.425.023	Negociadora/Suplente	SI
Lilian Alexandra Hurtado Buitrago	52.031.168	Negociadora/Principal	SI
Luz Ángela Ramírez Salgado	52.033.949	Negociadora/Suplente	SI

Acta No 5 - Página 1 de 8

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03-V5

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO 5 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. *Realizar actividades permanentes de difusión sobre los contenidos y actividades previstas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual deberá realizarse durante el 2016.*

Erika expone que en materia de Seguridad Laboral, se debe hacer énfasis en la prevención de riesgos laborales, y en el control de factores ambientales que puedan afectar a las trabajadoras y los trabajadores de la entidad.

Se quiere insistir que hay factores protectores y de riesgo, tales como intra-laboral y extra-laboral, que inciden en el desarrollo de los quehaceres, al igual que roles y nivel de trabajo. Se plantea que es importante identificarlos con el fin de realizar actividades que los mitiguen. Como parte de los factores extra-laborales se encuentran entre otros los siguientes: transporte que se usa, tiempo que se destina a ello, actividades en tiempo libre.

Se considera que no hay un conocimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y que ello limita la participación de las funcionarias (os) en el mismo.

Se plantea que hay un desconocimiento de los riesgos extra-laborales, y hay imprecisiones en la matriz de riesgos y peligros, y hay acciones que se considera que no son pertinentes, como el caso de que se plantea en la matriz, relacionado con la actividad del mantenimiento del Aire Acondicionado, cuando no hay aire acondicionado.

Se expone por Luz Ángela, que en efecto desde el inicio del año se ha venido haciendo la gestión para el cambio de sede, por cuanto el espacio actual es insuficiente, pero que el presupuesto no se ajusta frente a lo que se está pagando actualmente, lo que dificulta la posibilidad de cambio de sede.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Punto de negociación	Instrumentos y Mecanismos	Tiempo	Responsables
Realizar actividades permanentes de difusión sobre los contenidos y actividades previstas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual deberá realizarse durante el 2016.	Realización de una jornada de socialización sobre las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, programada en dos fechas.	31 de diciembre de 2016	La Subsecretaria de Gestión Corporativa y Dirección de Talento Humano.
	Actualizar y organizar los contenidos del link de talento humano en la intranet, por temas generales, por ejemplo: comisión de personal, COPASST, bienestar, etc.	31 de diciembre de 2016	La Subsecretaria de Gestión Corporativa y Dirección de Talento Humano.
	Incluir en el proceso de Inducción y Reinducción el tema del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	31 de diciembre de 2016	La Subsecretaria de Gestión Corporativa y Dirección de Talento Humano.
	Hacer difusión del sistema en una edición de Boletina y/o Entérate de la SDMujer.	31 de diciembre de 2016	La Subsecretaria de Gestión Corporativa y Dirección de Talento Humano.

2. *Gestionar e implementar jornadas para prevenir los riesgos psicosociales asociados con altos niveles de exigencia laboral, estrés y carga emocional a que están expuestos trabajadoras y trabajadores responsables de los servicios de atención psicosocial y sociojurídica, lo cual deberá realizarse durante el 2016.*

Erika plantea el tema de las cargas emocionales, que deben asumir las servidoras y servidores en razón a la labor que desempeñan, en particular los temas de atención psicosocial y sociojurídica; Catherine, también menciona el tema de atención a mujeres en ejercicio de prostitución y trabajo con mujeres transgeneristas.

Al respecto Lilian solicita que se pueda contar con unas orientaciones básicas sobre el tema para poder evaluar si esta actividad se puede realizar con la ARL, en consideración a que este

Acta No 5 - Página 3 de 8

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03-V5

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

tema ya se ha tratado con POSITIVA, y ellos han expuesto que solo pueden contar con sus propios proveedores para realizar una actividad como esta.

Posteriormente se hace el cálculo de cuantas personas requerirían esta atención, concluyendo que son aproximadamente 120, aclarando que se incluyan a las personas de contrato de prestación de servicios, en razón a que se encuentran afiliadas a la ARL.

Punto de negociación	Instrumentos y Mecanismos	Tiempo	Responsables
<i>Gestionar e implementar jornadas para prevenir los riesgos psicosociales asociados con altos niveles de exigencia laboral, estrés y carga emocional a que están expuestos trabajadoras y trabajadores responsables de los servicios de atención psicosocial y socio-jurídica, lo cual deberá realizarse durante el 2016.</i>	Realizar por lo menos una actividad de intervención psicosocial a los equipos de trabajo psicosocial y socio-jurídico de la entidad, como mecanismo para prevenir el agotamiento emocional.	31 de diciembre de 2016	La Subsecretaria de Gestión Corporativa y Dirección de Talento Humano.

3. *Revisar los peligros y riesgos laborales establecidos en la Secretaría Distrital de la Mujer, a fin de evaluar si estos se corresponden con las actividades que llevan a cabo las trabajadoras y trabajadores de la entidad, tanto en las distintas sedes como en los territorios, lo cual deberá realizarse en el primer semestre de 2016. Ajustar de acuerdo con los resultados de esta evaluación las actividades de prevención de estos peligros y riesgos con la participación activa de las y los integrantes del Comité paritario de Salud Ocupacional de la Secretaría Distrital de la Mujer.*

En relación con el punto 3, Erika plante que frente a este tema se identificaron algunos riesgos que están presentes principalmente en la sede central, entre otros, se resaltan, los siguientes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

- Almacenamiento inadecuado del archivo de las diferentes dependencias. Se impide la organización, custodia y cuidado de los documentos. Esto genera enfermedades a los funcionarios de la entidad.
- Insuficientes salidas de la sede central, en el evento que se presente una emergencia.
- No hay alarma, hacer la instalación de la misma.
- Olor frecuente a gas
- Humedades, ubicación de muchas personas en un espacio pequeño, contacto permanente con papeles, olores de los sanitarios.
- Falta de ventilación en algunos espacios de la entidad.
- Falta de luz natural y afectación por humo de cigarrillo de las personas que fuman en los espacios aledaños a la sede.
- El diseño de los puestos de trabajo no es ergonómico.
- Prestación de primeros auxilios, no hay tensiómetro.
- No hay información de ubicación y uso de los botiquines.
- Se sugiere instalar un dispensador de toallas higiénicas, en razón a que quienes laboran en la entidad, somos mayoría de mujeres.
- Insuficiente número de baños en la sede central.
- No hay espacio para descanso; el espacio que se tiene para tomar los alimentos no es suficiente ni adecuado; ese mismo espacio se utiliza para reuniones, que no es adecuado para tal fin.

Todo lo anterior, genera enfermedades respiratorias y afecciones de la piel, entre otras.

Otra de las inquietudes que se ha identificado es lo relativo a la asignación de riesgo frente a la clasificación de los niveles de riesgo, y el protocolo de acceso en caso de accidente o incidente de trabajo.

Lilian expone que en relación con la clasificación del riesgo de las distintas tareas que se realizan, ya se ha solicitado a la ARL, para revisar la clasificación de los empleos de planta. Menciona también que en relación con la prestación medico-asistencial y económica no tiene diferencia alguna frente a la ocurrencia de algún siniestro cuando se está catalogado como riesgo uno o cinco.

Se solicita por Hercelayde, que la información referida a la clasificación del riesgo de los empleos de la entidad, se incluya en la charla sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo y se acuerda que con ocasión del nuevo Plan de Desarrollo y Proyectos, se revise la clasificación del riesgo de los contratos que se suscriban en virtud del mismo.

Acta No 5 - Página 5 de 8

Dirección: KR 32 A No. 29 – 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03-V5

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

De otra parte, se solicita activar la Brigada de Emergencias en la entidad, ante lo cual Lilian manifestó que próximamente se gestionará la campaña de conscientización frente a la brigada de emergencias.

Punto de negociación	Instrumentos y Mecanismos	Tiempo	Responsables
Revisar los peligros y riesgos laborales establecidos en la Secretaría Distrital de la Mujer, a fin de evaluar si estos se corresponden con las actividades que llevan a cabo las trabajadoras y trabajadores de la entidad, tanto en las distintas sedes como en los territorios, lo cual deberá realizarse en el primer semestre de 2016. Ajustar de acuerdo con los resultados de esta evaluación las actividades de prevención de estos peligros y riesgos con la participación activa de las y los integrantes del Comité paritario de Salud Ocupacional de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Revisar y ajustar la matriz de riesgos y peligros de la sede central de la SDMujer.	31 de diciembre de 2016	Subsecretaría Corporativa, Dirección de Talento Humano.
	Revisar y ajustar la clasificación del riesgo de los empleos y contratos de prestación de servicios de la SDMujer para efectos de los aportes que se realizan a la Administradora de Riesgos Profesionales.	31 de diciembre 2016	Subsecretaría Corporativa, Dirección de Talento Humano.

4. *Revisar las condiciones físicas, ambientales y tecnológicas de las diferentes sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el primer semestre de 2016, a fin de garantizar condiciones dignas de trabajo para las trabajadoras y trabajadores, así como condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad.*

Erika manifiesta en relación con este punto, a lo largo de la reunión de hoy, se ha abordado el tema.

Sin embargo de manera puntual se menciona el tema del acceso a personas con discapacidad a las distintas sedes de la entidad.

Acta No 5 - Página 6 de 8

Dirección: KR 32 A No. 29 - 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03-V5

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Al respecto, manifiesta Luz Angela que en efecto se debe levantar información sobre el acceso a las instalaciones de personas con movilidad reducida, y aclara que con recursos públicos no se pueden realizar adecuaciones físicas y por ello tales adecuaciones sí serían a mucho más largo plazo, pero, sí se realizará el levantamiento de la información sobre el estado físico de las distintas sedes de la entidad.

Punto de negociación	Instrumentos y Mecanismos	Tiempo	Responsables
<i>Revisar las condiciones físicas, ambientales y tecnológicas de las diferentes sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el primer semestre de 2016, a fin de garantizar condiciones dignas de trabajo para las trabajadoras y trabajadores, así como condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad.</i>	Realizar las visitas para el diagnóstico de las condiciones físicas de cada una de las sedes de la entidad.	30 de junio de 2016.	Subsecretaría Corporativa, Dirección Administrativa y Financiera.
	Realizar inspección a los puestos de Trabajo de las sedes de SDMujer, distintas a la sede central.	31 de diciembre 2016	Subsecretaría Corporativa, Dirección de Talento Humano.

Se anexa a la presente acta, documento que aporta la comisión negociadora de SINTRAMUNICIPALES, sobre los puntos abordados en este capítulo.

Siendo las 5:15 p.m. se da por terminada esta sesión, para constancia se suscribe en dos (2) ejemplares del mismo tenor, por quienes en ella intervinieron.


HERCELAYDE CONDE PARRA


ERIKA LIZETH SEPULVEDA ROJAS

Dirección: KR 32 A No. 29 - 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03-V5

Acta No 5 - Página 7 de 8


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Catherine Niño López
CATHERINE NIÑO LÓPEZ

Claudia Bibiana Espinosa Rueda
CLAUDIA BIBIANA ESPINOSA RUEDA

Catalina Quintero Bueno
CATALINA QUINTERO BUENO

Luz Angela Ramírez Salgado
LUZ ANGELA RAMÍREZ SALGADO

Liliana A. Hurtado Buitrado
LILIAN A. HURTADO BUITRADO

Acta No 5 - Página 8 de 8

Dirección: KR 32 A No. 29 - 58

Código Postal 111321

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03-V5

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**